

ACTA REUNIÓN Nº1 - PURRANQUE

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la ciudad de PURRANQUE, en la RUKA KIMUN ubicado en calle Arturo Prat S/N , siendo las 10:00 horas del día 28 de Septiembre de 2023, se realiza la primera reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos con 30 participantes que se registraron en la lista de asistencia, provenientes de la comuna de Purranque:

En esta reunión se entregó la información preliminar de la medida administrativa “Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos” por parte del Ministerio de Energía.

I. Desarrollo de la reunión:

1. Se presenta Angela Catrilef, profesional de la División de Participación y Relacionamento Comunitario, quien da la bienvenida a los participantes precisando que esta actividad se enmarca bajo la construcción del reglamento de la Ley de Biocombustibles.
2. Se presenta Liliana Alarcón Seremi de Energía de la región de Los Lagos precisando el trabajo que se está desarrollando en la región. En la ley existen varios conceptos que se tienen que regular en el reglamento. Existen tremendas brechas en las comunidades y el mundo rural para poder operativizar esta ley. Nosotros somos una de las regiones con mayor uso de bosque nativo. Por lo cual es pertinente realizar más procesos de consulta en los distintos territorios. Luego va a haber una deliberación regional para luego pasar a una deliberación nacional.
3. Se presenta Mario Inay, Consejero Nacional de Conadi y Presidente de las Comunidades, quien indica que tienen experiencias en varias consultas bajo el marco del Convenio 169. En nuestro territorio hay varias personas que trabajan en leña. Aquí yo voy acompañar todas estas conversaciones hasta el nivel nacional. Más adelante vamos a tener un apoyo jurídico.

4. Se presenta Hernán Acum, quien da la bienvenida, y señala que el tema de la leña es un tema muy importante y complejo para nosotros, por lo cual, hay que conversar acorde nuestro pensamiento con la seremia.
5. Retoma Angela Catrilef, quien explicita los alcances de la jornada respecto de la construcción del reglamento de la ley de Biocombustibles Sólidos. Es importante aclarar que la ley no fue consultada porque fue una moción parlamentaria. El decreto 66 regula las instituciones del Estado pero no así al parlamento.
6. Mario Inay, precisa que cuando el Estado asumió el Convenio 169 involucra a todos los poderes (los tres) del Estado.
7. Angela, señala que actualmente el Ministerio de Desarrollo Social está trabajando en la actualización del decreto 66. Precisa, que esta región es clave en la realización de esta consulta debido al rol que jugó la Diputada Nuyado en la tramitación de la ley. Actualmente estamos en proceso de consulta de Arica a Magallanes. La consulta es un deber del Estado y un derecho de los pueblos indígenas.
8. Se presenta el equipo del MEN:
 - a. Seremi Energía Los Lagos, Liliana Alarcón
 - b. Yenny Ortega, profesional de la Unidad de Biocombustibles.
 - c. Constanza Fernández - Apoyo técnico Seremi Los Lagos.
 - d. Milton Almonacid - Registro Actas.
 - e. Angela Catrilef - División de Participación del Ministerio de Energía.
9. Se presentan los participantes del trawun de acuerdo con la lista de asistencia que se adjunta a esta acta.
10. Angela Catrilef señala los objetivos de la jornada:
 - a. Presentación general de la medida en consulta.
 - b. Proponer metodología de trabajo para el proceso.
11. Se presenta la propuesta de programa del día.
12. Interviniente desde el público, consulta, ¿estamos autorizados para intervenir y hacer consultas?
13. Si, acordamos que se pueden hacer las intervenciones a mano alzada, para no perder la idea.
14. Moderadora consulta si se pueden tomar fotografías. Se acuerda que se pueden tomar fotos.

15. Inicia su presentación Yenny Ortega, precisando que trabaja en el tema de la leña desde 2009. Hace una distinción entre la ley y el reglamento a consultar.
 - a. ¿Qué es la biomasa?
16. Tipos de biocombustibles sólidos:
 - a. Leña
 - b. Pellet
 - c. Astillas
 - d. Carbón
17. La leña representa el 72% del consumo de biocombustibles. El 98% de la leña es de uso residencial. El consumo nacional de leña es de 18 millones de metros cúbicos. El mayor consumo es de la regiones entre Biobío y los Lagos.
18. Interviniente consulta por qué el consumo de la leña es más elevado en la región.
19. Interviniente del público, indica que quizás se debe a razones culturales.
20. Interviniente del público, indica que es la disponibilidad del recurso en estas regiones, pues en Magallanes por ejemplo el combustible es subvencionado, el gas.
21. Retoma interviniente, indicando: acá se está presentando otras alternativas de calefacción, pues la leña tiene un alto valor cuando se comparan los valores son equivalentes. Pues la leña siempre ha sido consumida por nuestras familias.
22. Otro interviniente indica que aparte del tema cultural, la leña es más fácil y económica de implementar en las casas, no así la energía eléctrica o solar que necesitan de una inversión inicial mayor.
23. Otra interviniente señala que usamos la leña para la calefacción y cocinar, eso es la economía del hogar, pues aun cuando la leña ha subido de precio al comparar con la electricidad sigue siendo más económico.
24. Mi pregunta tiene relación con la realización de estos estudios (consumo de leña por región), en el campo la gente no tiene acceso a otro tipo de combustibles.
25. Seremi de Energía aclara que en el gráfico se muestra la cantidad de población que consume leña. Indica que en la región de La Araucanía presenta un número mayor dado que tiene mayor población.

26. Interviniente indica que en unos años más, el precio de la leña será inalcanzable para los mayores de edad, por lo cual el tema de la conversión se viene fuerte. La juventud no está pensando en seguir quemando el bosque.
27. Yenny indica que la ley mandata un plan de apoyo para los pequeños productores.
28. Interviniente del público, indica que no existe mucha fiscalización. La leña nunca ha sido seca. Ahora no se vende la leña por metro, sino por vara. Hay un descontrol de precios. Uno de los argumentos que se usa es el precio de los combustibles, pero el metro de leña sube 5000 pesos por año.
29. Yenny indica que el precio de la leña no está normado en la ley y que el precio se regula solo de acuerdo al mercado.
30. Interviniente del público, hay que tomar en cuenta la inflación también en el precio de la leña y otras cosas también han subido mucho.
31. Interviniente indica que antes el precio del combustible era de 500 pesos, y que ha subido mucho el precio durante el último tiempo.
32. Retoma la palabra Yenny, para avanzar en la presentación. En la región se consumen 3.467.503 metros cúbicos estéreos por año. Es la segunda región de consumo de leña. Se generan 14.880 puestos de trabajo.
33. Purránque es la segunda comuna de consumo de leña a nivel provincial.
34. Interviniente del público indica que si nuestra comuna es una de las que consume más leña, tiene relación con el adulto mayor.
35. Productos y beneficios asociados a la biomasa:
 - a. Leña, frutos no madereros del bosque, artesanías, entre otros.
 - b. Fuente de energía local.
 - c. Es una energía almacenable y transportable.
 - d. Genera empleo en toda la cadena de producción.
36. Seremi indica que las imágenes de la presentación son proyectos de la región que han utilizado instrumentos de fomento del Ministerio de Energía y que tienen pertinencia local.
37. Yenny, para este año se triplicó el presupuesto del Ministerio de Energía para apoyar a los pequeños productores.
38. Interviniente del público consulta, ¿qué tipo de leña utilizan los productores locales?

39. Seremi aclara que mayormente es bosque nativo.
40. Interviniente indica que utilizar bosque nativo es un daño.
41. Yenny, indica que depende si tiene un plan de manejo.
42. Interviniente del público, en mi comunidad no se usa el nativo. Es vida.
43. Interviniente del público, pero si explota el nativo, y es el propietario, técnicamente, lo va a hacer bien. Es la conciencia del productor lo que guía su acción.
44. Retoma la presentación Yenny, beneficios:
 - a. tecnología
 - b. infraestructura
45. Seremi aclara que existen varios proyectos implementados y que las tecnologías que se utilizan dependen de los territorios.
46. Mario Inay indica, la regularización de la leña afecta a todos especialmente a los más vulnerables, siendo que la contaminación que nos afecta es industrial y de los automóviles. Hoy en Chile no hay un plan de vehículos eléctricos. Debería enfocarse en la gente más pobre. Nosotros siempre pagamos los platos de estos, la gente trabajadora. Chile debería trabajar en el consumo LED. El territorio está invadido por eólicas, las cuales siempre se instalan en territorios de las comunidades. Los buses, taxis deberían ser eléctricos. Sin embargo, debido a la gran empresa del petróleo eso no cambia. Igual, los planes de manejo no deberían ser CONAF, porque CONAF es privado, debería ser el Estado. Cuando nosotros volteamos un palo llegan al tiro a fiscalizarnos pero cuando lo hacen los grandes empresarios no pasa nada. Ha habido empresarios que han arrasado con la cordillera y no se les fiscaliza. El cambio de la ley para las forestales, hay sólo un representante indígena, frente a los representantes de las forestales. Hoy las plantaciones forestales llegan hasta los esteros aun cuando el reglamento de 2009 lo prohíbe. Y Conaf debe fiscalizar eso pero no lo hace pues es privado. Donde vivían mis abuelos sacaron el bosque de raíz y CONAF no hizo nada. Finalmente, indica que hay que modificar el decreto 66 para que éstas consultas tengan garras y dientes y no solamente sean un proceso. El tema que sea vinculante no asegura nada pero sí una comisión que haga el seguimiento de las consultas. Pues ahora nosotros entregamos un papel pero luego los parlamentarios lo cambian. A nosotros nos ha

- pasado que hay parlamentarios (Moreira) que nos quieren dividir como pueblo. Las mociones parlamentarias es lo que nos dejan esto.
47. Interveniente indica estar de acuerdo con la intervención anterior sobre CONAF, que no debe ser un ente privado que paga el Estado para que fiscalicen. Quienes son la cúpula de CONAF, las cúpulas de los grandes grupos económicos de Chile. Ellos compran fundos y fundos subsidiados por el estado y arrasan. ¿Cómo se van a fiscalizar ellos mismos? Si son juez y parte. Por eso CONAF persigue al más chico y lo hunde. Ese es el criterio del capitalismo. Mientras más ignorante eres, mejor para ellos.
 48. Interveniente del público, reafirma las intervenciones anteriores sobre CONAF.
 49. Otro Interveniente del público, como vemos en este grupo todos estamos de acuerdo en la crítica a CONAF, como institución privada de fiscalización.
 50. Interveniente del público, en relación a CONAF, sabemos que es un ente privado, yo hice una denuncia, pues en lago Rupanco un bosque hermoso fue cortado. Los dueños son el club de caza y campo de Osorno. No hubo ninguna fiscalización de todo el bosque que sacaron. Entonces, hacemos denuncias, pero cuando se trata de latifundistas no hay fiscalización. El Estado sigue pagando a CONAF para que los latifundistas saquen provecho. Pero cuando eres pequeño, viene CONAF y le saca tremendas multas, e intervienen tu campo indicando cuáles árboles tú puedes cortar. Pero ¿qué pasa cuando cortan todos estos bosques? ¿Y quienes son siempre los perjudicados? Nosotros los pobres.
 51. Continúa indicando que todo lo que se dice aquí está perfecto pero ¿a dónde vamos a llegar con todo esto? Respecto a los combustibles, ¿cuántos autos hay aquí? En mi barrio hay casas que tienen 3 autos. Incluso con sus autos nos botaron unos árboles que nosotros habíamos plantado. En Osorno se está viendo que van a cambiar los buses a eléctricos. Pero si usted consulta a la gente nadie sabe nada, solo asistieron 40 personas a la reunión con Ministerio de Transporte, de una población de más de 200 mil. Hay muy poca participación. Los dirigentes no llegan pues no los invitan o no hay convocatorias. Ahora tienen acusada a la Presidenta de la unión de juntas de vecinos porque ella

- apoya el plan de descontaminación. y quiénes somos los más perjudicados, nosotros los pobres.
52. Yenny, en relación con estas observaciones especialmente aquellas relacionadas con educación hay un plan de modernización de parte del Ministerio.
 53. Yenny retoma la presentación mostrando los números de proyectos que se adjudicaron maquinaria y galpones, a través de un concurso con fondos del Gobierno Regional de Los Lagos.
 54. Mientras más al norte se indica mayor responsabilidad de los automóviles, mientras que en el sur, un 85% de la contaminación depende mucho más del uso de la leña húmeda.
 55. Interviniente consulta ¿quienes supervisan a las industrias que usan leña? Soprole tiene la leña al aire libre y llueve 10 meses al año. Indica que sector cercano a Lider hay mucha contaminación y que el olor es horrible. Nosotros dejamos la leña bajo techo, la cuidamos, mientras que estas empresas dejan la leña al aire libre, la ocupan toda mojada.
 56. Interviniente indica que el Ministerio de Energía podría indicar a la institución responsable de fiscalizar que vaya a las industrias para evitar la contaminación por leña húmeda. Indica que ahora las familias van comprando leña más seca.
 57. Retoma la presentación Yenny, destacando que mientras más seca esté la leña mayor poder calórico vamos a generar.
 58. Adicionalmente, se presenta el resumen de los talleres realizados con distintas comunidades indígenas entre octubre de 2022 y abril de 2023. Nombra las distintas comunidades participantes, indicando que participaron 281 personas. También, nombra los talleres donde se explica la Ley 21.499.
 59. En estos talleres, se identificaron las principales brechas e inquietudes, como: asesorías técnicas forestales, postulación a proyectos, así como distintas propuestas para la generación del reglamento.
 60. Presentación general de la ley 21.499:
 - a. Se presenta la historia de la formulación de la ley, precisando que la ley está aprobada pero no vigente. Todavía no se aplica pues falta el reglamento, que es lo que estamos construyendo ahora.

61. Interviniente indica que hay que considerar que la leña tiene efectos negativos en el ámbito de la salud, generando problemas respiratorios, especialmente en niños y en la tercera edad. Recalca que se debería utilizar la leña seca, ya que genera más calor. Consulta si habrán estudios relacionados al uso de la leña, la contaminación y las enfermedades respiratorias.
62. Yenny indica que sí, hay estudios del Ministerio de Medio Ambiente, que indica que el 85% de la contaminación es por parte de la leña húmeda.
63. También hay que mejorar la tecnología de los calefactores, así como el aislamiento de las viviendas. Con la ley nos hacemos cargo de mejorar la calidad de la leña.
64. Otro interviniente indica que la leña contamina, pero que es menos nociva que otros contaminantes. Fui criado en fogón y todavía no me muero, aparte de que fumo. Pero en otros lugares, donde hay otros contaminantes esos son más nocivos.
65. Retoma Ortega, la ley busca mejorar la calidad de los biocombustibles.
 - a. Excepciones a la ley (autoconsumo y transporte de leña para usos tradicionales).
 - b. Estándares de calidad obligatorios para los biocombustibles sólidos que se comercialicen.
 - c. Identificación de los actores del mercado en conjunto con obligaciones a cumplir.
 - d. Institucionalidad para la fiscalización.
 - e. Fomentos (plan de modernización de los biocombustibles).
 - f. Información para los consumidores.
66. Seremi indica que en reglamento se debe definir qué es el autoconsumo, indicando porqué es importante que las comunidades puedan definir este punto de acuerdo a sus costumbres.
67. Interviniente consulta, qué cosas pueden considerarse como autoconsumo, donde la Seremi da algunos ejemplos de qué cosas pueden considerarse, como otras viviendas, familiares, tipo de transporte que hay que definir.

68. Ortega indica que, en la propuesta de reglamento se ha determinado no fijar un monto de metros como autoconsumo.
69. Seremi retoma, indicando que el Ministerio tiene una propuesta de Reglamento, pero es trabajo de las comunidades revisar y que puedan realizar observaciones al documento. Es el momento para que puedan reflexionar sobre el Reglamento.
70. Interviniente del público, indica que la necesidad de transporte es variada de acuerdo con los medios que disponga la gente.
71. Ortega, precisa que hay diferentes modalidades de transporte entre familias, entre el campo y la ciudad.
72. Interviniente del público, el control debería ser realizado entre familias no los carabineros.
73. Yenny indica que en el reglamento tendremos que abordar todos esos detalles, que será establecido como las familias van a ser fiscalizadas.
74. Interviniente pregunta si para el transporte de leña se debería tener una boleta de leña, para evitar problemas y que la ley funcione.
75. Otro Interviniente del público, la idea de la comisaría virtual no es pertinente con la realidad de las comunidades (falta de uso de tecnología).
76. Otra interviniente consulta hasta cuántos metros se considera autoconsumo, a lo cual la Presentadora indica que no está definido un valor en la propuesta.
77. Ortega, otro de los elementos, es el transporte de biocombustibles para prácticas ancestrales. Se presume también que el transporte en vehículos menores no será fiscalizado.
78. Otra interviniente consulta si la leña no debe ser nativo, a lo cual la presentadora le indica "No necesariamente".
79. Ortega, la ley no contempla el aislamiento de las viviendas.
80. Interviniente del público, los eucaliptos no tienen regulación.
81. Se retoma la presentación, nombrando los estándares de calidad obligatorios para los biocombustibles sólidos que se comercialicen. Adicionalmente, nombra las obligaciones a los actores que comercializan.

82. Respecto a los centros de procesamiento de Biomasa, Interviniente del público consulta, ¿son subsidiados por el Estado? ¿En qué consiste este apoyo?
83. Ortega responde que es materia del reglamento definir el Plan de Modernización.
84. Interviniente del público consulta, ¿el costo de estos centros se va a traspasar a los consumidores?
85. Presentadora nombra: Los comercializadores:
 - a. registro
 - b. almacenamiento
 - c. control y registro de operaciones
86. Transportistas:
 - a. Acreditar el origen y destino del biocombustible.
 - b. Condiciones de transporte del biocombustible.
87. Interviniente del público, respecto al origen y destino del combustible, no se lo den a CONAF, pues ellos se lo dan a quienes estiman conveniente. Es muy engorroso el trámite, el proceso te obstaculiza mucho. Te demoras como 3 meses en obtener las guías, sólo 1.
88. Ortega, reitera la importancia que esa propuesta quede señalada en el reglamento.
89. Seremi de Energía indica que esta Ley conversa con otras leyes como la de Bosque Nativo y todas las relacionadas a CONAF. Hay que tratar de reflejar las particularidades de las comunidades para que quede reflejado en este reglamento, pero que se tienen que ceñir cada ley a su materia.
90. Interviniente del público, nos pasa que andamos asustados transportando nuestra leña, como si la hubiéramos robado.
91. Otro Interviniente del público, pero ¿CONAF es privado y recibe fondos públicos?
92. Interviniente del público, lo sesgado del actuar de CONAF puede quedar consignado en la consulta.
93. Seremi indica que es importante que las comunidades puedan reflejar en Acta si sienten que falta capacidad de CONAF para fiscalizar y que es parte de la ley el plan de fomento para los pequeños productores, alineando las distintas instituciones públicas.

94. Interviniente lee el artículo 8 de la ley 21.499 y consulta si habrá otro proceso de modificación de esta ley para corregir lo que se dice en ese artículo.
95. Seremi indica que el Ministerio podría solicitar al Congreso que se realice una modificación a la Ley, pero que ésta es una instancia del Congreso y que son ellos quienes están facultados para realizarlo.
96. Interviniente del público, respecto al autoconsumo, los mapuche somos un pueblo, hay mucha gente que ha sido afectada o beneficiada por CONAF. Los planes de manejo ayudan a conservar el bosque. Respecto del traslado, si transporto en mi camioneta, CONAF me podría fiscalizar. Yo no estoy de acuerdo con eso. Pues como pueblo, nuestra mirada es conservar. Respecto de los peñi que trabajan la madera (artesanía) también podría ser considerado como autoconsumo.
97. Yenny indica que es necesario modificar otras leyes para abordar los comentarios anteriores, pero eso es materia que se rige por otras leyes, como por ejemplo el origen de la leña.
98. Tomador de acta, menciona que en otra instancia de consulta, el abogado técnico de apoyo en esa instancia, mencionaba que la leña que se transporta como autoconsumo en camionetas no es materia de ser fiscalizada y que se busca proteger el autoconsumo y las prácticas tradicionales.
99. Interviniente indica que hay miedo porque hay poco conocimiento de la Ley.
100. Yenny retoma la palabra, indicando que la ley no está operativa y que después de un año de publicado el reglamento recién se operativiza.
101. Seremi indica que es importante dejar reflejado todas las temáticas, ya que la ley será aplicable a otras instituciones como carabineros y conaf.
102. Interviniente indica que el Ministerio debería ser quien aclare las dudas y explique el tema para abordar las consultas que pueda tener el público sobre la ley.
103. Yenny retoma la presentación sobre los instaladores y mantenedores de artefactos.
104. Interviniente indica que ha estado en pocas instancias con calefactores a pellet, pero las veces que ha podido verlas, siente que generan poco calor en comparación con las de leña.

105. Otro interviniente indica que las estufas a pellet son un negocio, para perjudicar al más pobre. Las estufas a pellet son más caras y no todos pueden acceder a ellas.
106. Interviniente señala que muchas personas, entre ellas adultos mayores, en Osorno, que implementaron sistemas de calefacción a pellet no tienen presupuesto para comprar el pellet y que están pensando en volver a utilizar la leña. Como tienen un convenio, no pueden volver a la leña. Indica los problemas de abastecimiento de pellet que hubo durante 2022, nada de esto está regulado y todo sigue subiendo. El transporte, uno le compra al vecino, pero ellos andan asustados si los fiscalizan o no. Pero vemos a los camiones llenos y pasan no más, sin fiscalización de los carabineros.
107. Interviniente del público, tengo un invernadero que me permite cosechar verduras y hortalizas, pero la papa está demasiado cara y ahora quieren hacer lo mismo con la leña.
108. Interviniente del público, retomando las palabras de la Sra. Roberta, uno a sus años, necesita fuego todo el día. Con la cocina hacemos varias cosas: cocinar, calentarse, secar ropa, agua caliente, etc.
109. Interviniente propone que la municipalidad podría entregar una boleta que permita a la gente transitar con leña.
110. Interviniente del público, respecto la SEC, ¿cómo van a hacer ellos para fiscalizar? En Osorno tienen 3 funcionarios. He hecho varias denuncias. Hubo un caso en el cual, un árbol cortó la electricidad quemando los utensilios de varias casas y hubo que ir muchas veces. Estuvimos 5 meses en ese trámite, ellos no tienen ni vehículo. No tienen capacidad de respuesta. Consulta ¿Cómo se van a hacer cargo de la fiscalización?
111. Yenny aclara que la Ley trae recursos para inyectar a la SEC para abordar la fiscalización, pero que de todas formas es un desafío.
112. Yenny retoma la presentación, mostrando el Plan de Fomento y el ítem de Información para los consumidores.
113. Seremi indica que Purranque fue declarada zona saturada, por lo cual es una de las zonas donde entrará a aplicar antes la ley, pero que para los pequeños productores hay un plazo adicional de 2 años.
114. Ortega, ejemplifica la entrada de vigencia de la ley, si para finales de 2024 está listo el reglamento la ley entraría en vigencia a finales de 2025

- para los medianos y grandes productores, y a finales del 2027 para los pequeños productores, en la zona 1.
115. Mario Inay pregunta cuáles serán los plazos y fechas que le siguen al proceso de Consulta.
 116. Angela responde que hasta diciembre nos hemos dado para la etapa de planificación y entrega de información.
 117. Interviniente del público, ¿quiénes de nosotros van a participar en los diálogos regionales o nacionales?
 118. Seremi aclara, a quienes ustedes decidan.
 119. Interviniente del público, respecto a los asesores, ¿cómo se eligen, cuántos son?
 120. Angela, ustedes podrían elegir hasta 2 asesores. Se aclara que cada territorio que tenga un proceso de consulta abierto, podrá acceder a asesores.
 121. Interviniente del público, ¿habrá una convocatoria regional?
 122. Angela responde: sí, habrá que elegir sus intervinientes y evaluar la participación de los asesores de acuerdo con la perspectiva del grupo.
 123. Interviniente del público, propone que sería mejor comenzar con algunas regiones donde haya menos uso de leña o biocombustibles sólidos.
 124. Ortega, lamentablemente no, pues ese orden quedó en la ley.
 125. Retoma la última lámina de la diapositiva.
 126. Mario Inay consulta quién va a fiscalizar esta ley. Ortega aclara que la SEC será el ente fiscalizador además de coordinar a distintos servicios.
 127. Interviniente del público consulta, ¿cuando se declaran zonas saturadas y hacen restricciones, quienes fiscalizan eso?
 128. Seremi responde, el Ministerio de Medio Ambiente realiza monitoreos de aire. Ellos no están asociados con nosotros.
 129. Interviniente del público indica que las poblaciones se van a saturar con contaminación, y sugiere dejar más alejados los poblados.
 130. Otra interviniente indica que todo lo que se está construyendo en Osorno está más alejado de la zona urbana, que ya se ven las construcciones más alejadas. Indica que ojalá pudieran participar las mismas personas en las siguientes reuniones, para no partir de nuevo desde cero y poder ir avanzando en el proceso. Además, es importante

poder transmitir fehacientemente a sus comunidades esta información. Ahora, si en la próxima reunión vienen otros participantes vamos a tener que comenzar todo de nuevo.

131. Retoma la palabra Angela, indicando que suele suceder que mientras se avanza en los procesos de consulta, hay quienes asisten a las reuniones posteriores, consultando cosas tratadas en las primeras, donde se atrasa todo.
132. Interviniente del público, ¿cómo se realizó la convocatoria a las comunidades? Pues yo vengo a título personal.
133. Moderadora indica que se hizo una convocatoria abierta a las comunidades indígenas para participar en este proceso de consulta.
134. Otra interviniente indica que existen directivas de comunidades que se organizan para poder asistir a estas instancias.
135. Seremi indica que pueden asistir todos quienes se sientan convocados, y que ojalá puedan compartir la información para asistir a la próxima reunión. Para ese propósito el acta puede ser compartida por Whatsapp.
136. Interviniente consulta si es posible entregar el Acta a los asistentes para poder hacer llegar la información a los comunidades.
137. Retoma la palabra Moderadora, indicando que esta es la instancia para poder corregir el Acta, posterior a ello viene el almuerzo y se continuaría con la segunda acta de reunión. Les consulta si están de acuerdo con la propuesta.
138. Interviniente del público, ¿esta consulta que tan vinculante será? Pues en otras ocasiones hemos participado y al final no queda en nada.
139. Angela, efectivamente faltan mecanismos de seguimiento de las consultas. Muchas veces se hacen las consultas, se hacen acuerdos vinculantes pero luego viene un cambio de gobierno y los acuerdos no se ejecutan. En ese caso, es importante los seguimientos que puedan hacer ustedes como comunidades y asociaciones indígenas.
140. Mario Inay indica que es difícil realizar el seguimiento y que es importante dejar definido en la presente Acta el mecanismo de seguimiento. Para ello consultar con la UCAI ¿cuáles podrían ser los mecanismos disponibles? Respecto al Decreto 66 también deberíamos hacer un seguimiento y dejar establecido que se debe modificar y mejorar este Decreto.

141. Seremi, existe la voluntad política para avanzar en este tipo de modificaciones al decreto 66.
142. Mario Inay, debemos acelerar la consulta para modificar el decreto 66. Actualmente, como pueblo indígenas no tenemos el mecanismo ni los recursos para hacer el seguimiento. Tampoco se ha hecho una consulta respecto a las modificaciones de la ley de medio ambiente. Eso se quiere modificar sin la participación de los pueblos indígenas. Ellos quieren que participemos a través de un buzón de correo electrónico pero eso no es participación efectiva.
143. Interviniente del público, reitera la necesidad que esto quede plasmado y se haga seguimiento. En esta consulta son hartos recursos entonces, que pidamos que estos recursos estén bien utilizados.
144. Moderadora retoma la palabra e indica que la firma del acta no es obligatoria, pero que ojalá pudieran suscribirla.
145. Moderadora aclara que en un mes más se deberían tener los nombres de las personas que serán asesores del proceso y que deberían cumplir con algunos requisitos de estudios y que debe tener boleta de honorarios.
146. Interviniente indica que la hija de otro participante es abogada y propone que quizá podría ser parte del proceso, ya que conoce la realidad del territorio.
147. Moderadora aclara que las comunidades eligen a sus asesores de forma autónoma, pero que es importante que para la próxima reunión estén las propuestas de nombres.
148. Moderadora consulta si los participantes quieren continuar el proceso o seguir en una próxima instancia. Se acuerda almorzar y continuar con la Segunda Acta durante la tarde.

Terminada la ronda de preguntas, observaciones y comentarios, se requirió por los participantes dejar formalizado lo realizado suscribiendo el acta de la primera reunión.

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Siendo las 14:19 horas, finaliza la presente reunión.

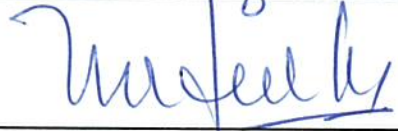
A) Firma representante del Ministerio de Energía


SECRETARIO(A) REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE ENERGÍA



Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Mou'le Figueroa M.

Firma: 

Nombre: Im Ebernie Furman

Firma: 

Nombre: Roberto Vargas Arce 

Firma: _____

Nombre: marie Ines Pena Inayso

Firma: Inés Pena

Nombre: María F. Ancoarum Corán

Firma: M. F. Ancoarum Corán

Nombre: Juan Alberto Sanhueza

Firma: JAS

Nombre: Magdalena Melillanca Maye

Firma: MM

Nombre: Olga Barrios Gómez

Firma: BGG

Nombre: Lorena Nahuelquin

Firma: LN

Nombre: OSCAR MELILANCA MAYE

Firma: OSCAR MELILANCA MAYE

Nombre: TERESA SOTO MALDONADO

Firma: TERESA SOTO

Nombre: Adv:za Aveler

Firma: 


Nombre: Rachel Freyre

Firma: Rachel Freyre

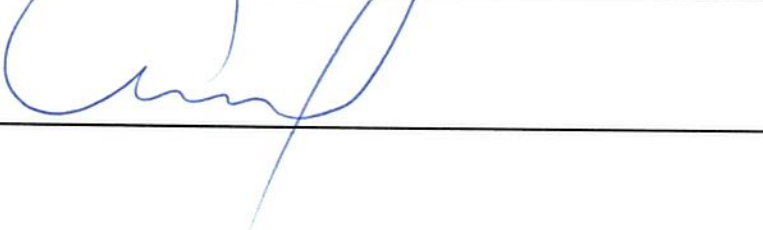
Nombre: 

Firma: 

Nombre: MARTIN CARUONA

Firma: 


Nombre: HERBETH HUANGUIT TREFU

Firma: 

Nombre: Sebastián Santibáñez Cotarife

Firma: 

Nombre: MAURICIO A. JUAJÚA MUÑOZ

Firma: 

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____